

CS01

¿CUÁLES SON LAS POBLACIONES OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS?

CS01a Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2018 y 2030)

-----■

La educación es un derecho fundamental mediante el cual se pueden ejercer los demás derechos humanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 3º establece que niñas, niños y jóvenes de todo el país tienen derecho de recibir educación básica y media superior, las cuales han de ser obligatorias, gratuitas, de calidad e impartidas bajo el principio de equidad (CPEUM, arts. 1º y 3º, 2018, 27 de agosto; UNESCO, 2018).

La Ley General de Educación (LGE) establece que la edad mínima para que una persona ingrese a preescolar es de 3 años, y para primaria, de 6 años, cumplidos al 31 de diciembre (art. 65, 2018, 19 de enero). Con base en estas edades mínimas y la duración de cada nivel educativo se puede deducir que idealmente niñas, niños y jóvenes deberían cursar preescolar entre los 3 y los 5 años de edad; primaria, entre los 6 y los 11 años; secundaria, entre los 12 y los 14 años, y media superior, entre los 15 y los 17 años; éstos son los grupos de edad que se han considerado en el análisis de los datos que se exponen en esta sección.

El conocimiento de la dinámica demográfica de la población, especialmente de aquella que idealmente debería estar cursando la educación obligatoria, es importante para delinear los desafíos que el Estado mexicano debe considerar para planificar los recursos económicos en materia educativa en un mediano y largo plazos, es decir, para dimensionar la presión poblacional que el SEN enfrentará en los niveles de la educación obligatoria. Para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes, el gobierno federal y los gobiernos locales deberán asegurar la existencia de centros escolares y modalidades suficientes y pertinentes, de docentes formados que atiendan las escuelas, de libros y materiales didácticos, así como de infraestructura y equipamiento suficientes (CPEUM, art. 3º, 2018, 27 de agosto; LGE, cap. II, 2018, 19 de enero; INIDE, 2015).

Para aportar elementos generales que ayuden a encaminar de mejor manera los recursos educativos, en esta sección se presentan tres indicadores. Con el primero, CS01a,

Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2018 y 2030), se pretende dar información acerca del tamaño relativo de la población en edades para cursar la educación básica y media superior, 3 a 14 y 15 a 17 años, respectivamente.

Con el segundo indicador, CS01b, Tasa de crecimiento media anual de la población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2018-2030), se proporciona información sobre la dinámica de crecimiento de la población en edad escolar, lo cual permite prever la ulterior demanda de servicios para cada nivel o tipo educativo.

Por último, con el indicador CS01c, Porcentaje de población con el antecedente para cursar la educación secundaria, media superior, superior o para adultos (2012-2016), se presenta información que da cuenta del porcentaje de población que ha concluido la primaria y, por lo tanto, es atendible en secundaria; de la población que ha concluido la secundaria y es atendible para cursar la educación media superior (EMS); de la población que ha concluido la EMS y es atendible en la superior, y de la población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica completa y es atendible por el subsistema de educación para adultos.

Es la primera vez que el *Panorama Educativo de México* presenta datos sobre la población con el antecedente para cursar la educación superior, con el fin de delinear el reto que enfrentarían las autoridades educativas en el corto plazo para garantizar este tipo educativo, sobre todo ahora que se ha concretado que el Estado también deberá impartirlo (CPEUM, art. 3º, 2019, 15 de mayo). Asimismo, por primera vez el análisis de este indicador por entidades federativas utiliza una clasificación basada en dos dimensiones, socioeconómica y escolar, que las reúne en cinco grupos: las del grupo 1 tienen las condiciones más favorables en el país, les siguen las del grupo 2, y así sucesivamente, hasta el grupo 5, en el que se ubican las entidades con las condiciones más desfavorables (cf. nota técnica "Agrupación de entidades federativas" al final de este apartado). En general, lo anterior muestra que la combinación de ambas dimensiones en condición adversa incrementa la probabilidad de las personas de no ejercer su derecho a la educación, y viceversa (cf. secciones CS02, CS03 y CS04).

CS01a Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2018 y 2030)

Con los datos que se presentan en este indicador se da cuenta del peso relativo de la población en edad escolar —con respecto al total de la población— susceptible de ser atendida por el SEN en los diferentes niveles de la educación básica (3 a 14 años) y en la media superior (15 a 17 años), en cada entidad federativa. Con esta información se deduce el reto que enfrentan las autoridades educativas para dirigir los recursos hacia el logro de que toda la población en estas edades sea atendida en las escuelas.

La información de este indicador se obtuvo de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (CONAPO, 2018).

Se estima que en 2018 la población entre 3 y 14 años de edad ascendió a 26.7 millones de personas, y se espera que en 2030 disminuya a 25.1 millones, mientras que la población entre 15 y 17 años pasará de 6.7 a 6.5 millones de personas en esos años; además, la población de entre 0 y 2 años de edad también disminuirá, pues pasará de 6.5 a 5.9 millones de personas en los años mencionados, lo que en general da indicios de una tendencia decreciente de la población de entre 3 y 17 años (tabla CS01a-1).

Como porcentaje de la población total, se observará una disminución de 3.1 puntos porcentuales de la participación relativa de niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años en el periodo analizado, al pasar de 21.3% en 2018 a 18.2% en 2030. El segmento de población de 6 a 11 años presentará la mayor disminución (1.5 puntos porcentuales), al pasar de 10.6% en 2018 a 9.1% en 2030. En tanto que en los segmentos de población referentes a cursar el preescolar y la secundaria se registrará una disminución de 0.9 y 0.7 puntos porcentuales, respectivamente, hacia 2030. Por otra parte, la participación porcentual de la población de 15 a 17 años, correspondiente a los jóvenes que deben cursar la EMS, pasará de 5.3% en 2018 a 4.7% en 2030 (tabla CS01a-1).

El análisis por entidad federativa muestra que en todas la proporción de población entre 3 y 17 años disminuirá en el periodo analizado. Para la población de 3 a 5 años, que idealmente debería cursar el preescolar, las entidades que presentarán las mayores disminuciones entre 2018 y 2030 serán Durango, Guerrero y Nayarit, con 1.2 puntos porcentuales. El porcentaje de población en edad idónea para cursar la primaria (6 a 11 años) tendrá mayor reducción en Durango (2.2 puntos porcentuales) y Aguascalientes (2.1 puntos porcentuales). En tanto que en el grupo de edad para cursar la secundaria, Aguascalientes presentará una disminución de 1 punto porcentual (tabla y gráfica CS01a-1). Sin embargo, esta disminución relativa no siempre se traduce en una reducción de la población en términos absolutos; por ejemplo, la población de 3 a 14 años se incrementará en Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Querétaro y Quintana Roo. El incremento más grande se observará en Chiapas, con 50 643 personas más en 2030; Coahuila, 41 222 personas más, y Quintana Roo, 27 617 personas más (tabla CS01a-A2).

Con respecto a la población de 15 a 17 años en edad idónea para cursar la EMS, en todas las entidades federativas se observan reducciones importantes en términos relativos, la más grande en Ciudad de México: de 4.3% en 2018 a 3.4% en 2030 (gráfica y tabla CS01a-1). Pero en términos absolutos, la población de 15 a 17 aumentará en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas; se estima que Chiapas y Quintana Roo tendrán los mayores incrementos: 35 809 y 10 025

CS01a-1 Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior por entidad federativa (2018 y 2030)

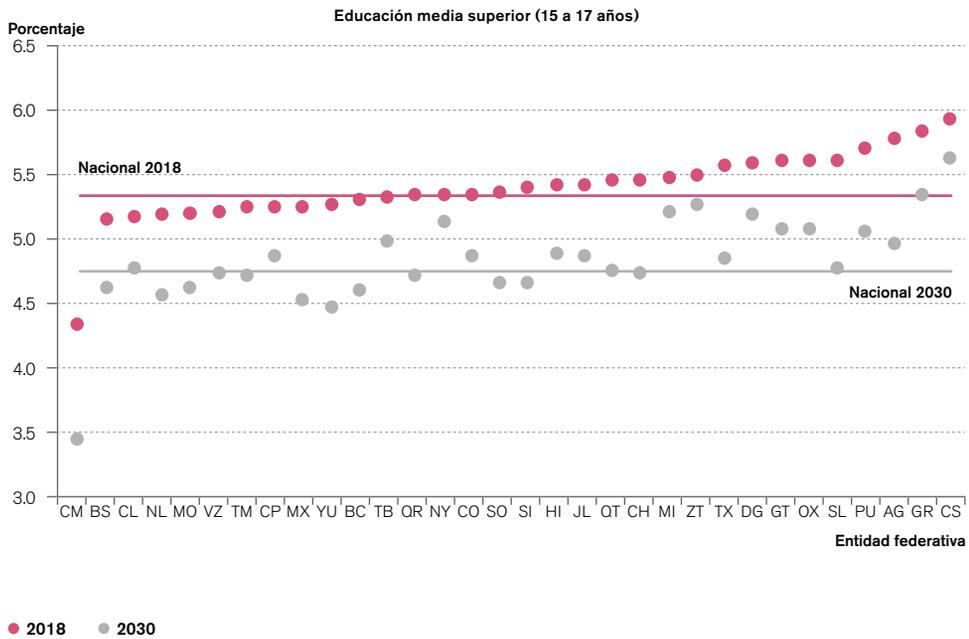
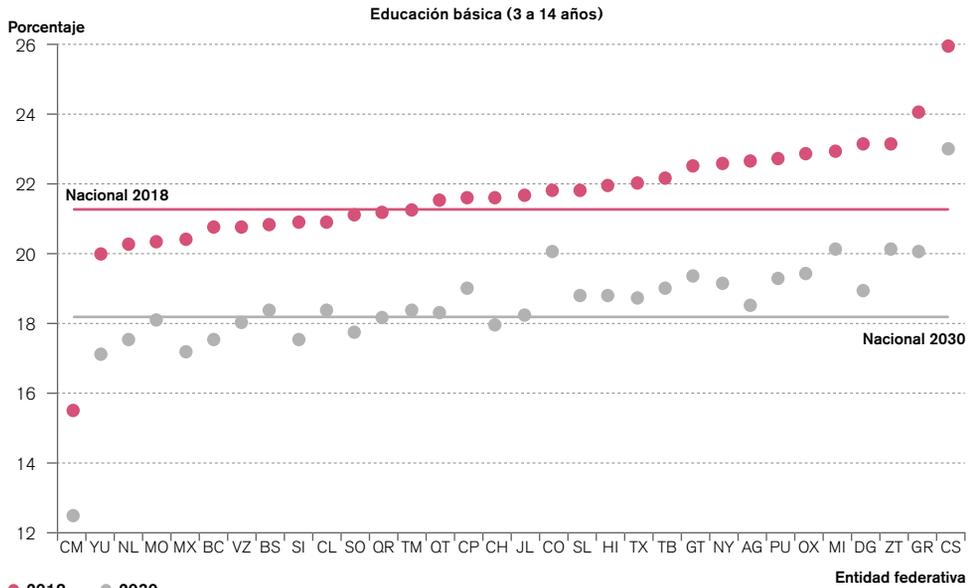
Entidad federativa	Inicial		Edad idónea para cursar la educación básica						Edad idónea para cursar la EMS			
	0 a 2 ¹		Preescolar		Primaria		Secundaria		Total			
	2018	2030	2018	2030	2018	2030	2018	2030	2018	2030		
Aguascalientes	5.4	4.3	5.5	4.4	11.3	9.2	5.8	4.8	22.6	18.4	5.7	4.9
Baja California	5.0	4.1	5.1	4.2	10.3	8.7	5.2	4.5	20.7	17.5	5.3	4.6
Baja California Sur	5.4	4.5	5.4	4.6	10.3	9.2	5.1	4.6	20.8	18.3	5.1	4.6
Campeche	5.5	4.6	5.6	4.6	10.7	9.5	5.2	4.8	21.5	18.9	5.2	4.8
Coahuila	5.8	4.9	5.6	5.0	10.8	10.0	5.4	5.0	21.8	20.0	5.3	4.8
Colima	5.3	4.4	5.3	4.4	10.4	9.1	5.2	4.7	20.9	18.3	5.1	4.7
Chiapas	6.8	5.9	6.8	5.8	13.0	11.5	6.2	5.7	26.0	23.0	5.9	5.6
Chihuahua	5.2	4.2	5.3	4.3	10.8	9.0	5.5	4.6	21.6	17.9	5.4	4.7
Ciudad de México	3.5	2.9	3.6	3.0	7.7	6.2	4.1	3.3	15.4	12.4	4.3	3.4
Durango	5.5	4.5	5.8	4.6	11.6	9.4	5.7	4.9	23.1	18.8	5.5	5.2
Guanajuato	5.6	4.5	5.6	4.6	11.2	9.6	5.6	5.0	22.5	19.3	5.6	5.0
Guerrero	5.8	4.7	6.0	4.8	12.0	10.0	6.0	5.2	24.0	20.0	5.8	5.3
Hidalgo	5.3	4.4	5.4	4.5	11.0	9.4	5.5	4.8	21.9	18.7	5.4	4.9
Jalisco	5.3	4.2	5.4	4.3	10.8	9.1	5.4	4.7	21.6	18.1	5.4	4.8
México	4.9	3.9	5.0	4.1	10.2	8.6	5.2	4.5	20.4	17.1	5.2	4.5
Michoacán	5.8	4.9	5.9	4.9	11.4	10.0	5.6	5.1	22.9	20.1	5.4	5.2
Morelos	5.1	4.3	5.0	4.4	10.1	9.0	5.1	4.6	20.3	18.0	5.2	4.6
Nayarit	5.6	4.5	5.8	4.6	11.3	9.5	5.5	5.0	22.6	19.1	5.3	5.1
Nuevo León	5.0	4.3	5.1	4.3	10.1	8.7	5.1	4.4	20.2	17.5	5.2	4.5
Oaxaca	5.4	4.6	5.6	4.7	11.5	9.7	5.8	5.0	22.8	19.3	5.6	5.0
Puebla	5.6	4.6	5.6	4.7	11.3	9.6	5.7	4.9	22.7	19.2	5.7	5.0
Querétaro	5.3	4.3	5.4	4.4	10.7	9.1	5.4	4.7	21.5	18.2	5.4	4.7
Quintana Roo	5.5	4.3	5.5	4.4	10.5	9.0	5.2	4.6	21.2	18.1	5.3	4.7
San Luis Potosí	5.3	4.4	5.3	4.5	10.9	9.4	5.6	4.8	21.8	18.8	5.6	4.7
Sinaloa	5.0	4.2	5.1	4.3	10.4	8.7	5.4	4.5	20.8	17.5	5.4	4.6
Sonora	5.0	4.3	5.2	4.3	10.5	8.8	5.3	4.5	21.1	17.6	5.3	4.6
Tabasco	5.5	4.6	5.6	4.6	11.1	9.5	5.4	4.9	22.1	19.0	5.3	4.9
Tamaulipas	5.3	4.6	5.3	4.6	10.6	9.1	5.3	4.6	21.2	18.3	5.2	4.7
Tlaxcala	5.4	4.4	5.4	4.5	11.0	9.4	5.6	4.8	22.0	18.7	5.5	4.8
Veracruz	5.1	4.2	5.1	4.3	10.4	9.0	5.2	4.7	20.7	18.0	5.2	4.7
Yucatán	4.8	4.0	4.9	4.1	10.0	8.5	5.2	4.4	20.0	17.0	5.2	4.4
Zacatecas	5.8	4.9	5.9	4.9	11.6	10.0	5.7	5.2	23.1	20.1	5.5	5.2
Nacional %	5.2	4.3	5.3	4.4	10.6	9.1	5.4	4.7	21.3	18.2	5.3	4.7
Nacional Abs.	6 546 999	5 968 079	6 628 796	6 087 314	13 333 426	12 544 591	6 711 546	6 462 871	26 673 768	25 094 776	6 656 956	6 528 688

¹ Se incorporó la edad inicial (0 a 2 años) para fines comparativos.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (CONAPO, 2018).

personas más en 2030 (tabla CS01a-A2). Esto hace evidente el esfuerzo que deben hacer las autoridades educativas para que en los próximos años estas entidades puedan atender a los jóvenes que requieran cursar la EMS.

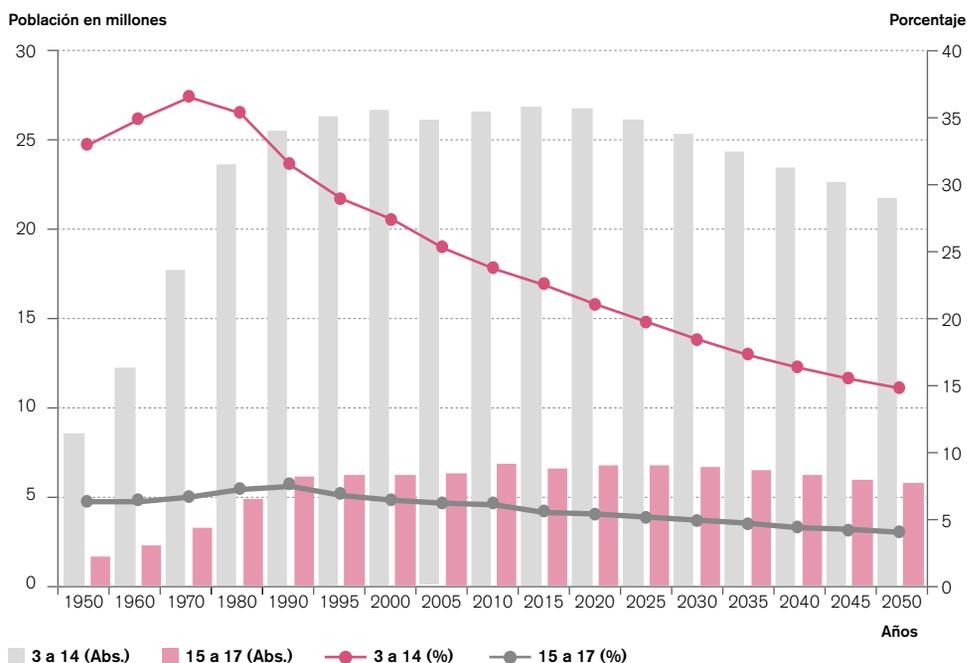
CS01a-1 Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2018 y 2030)



Fuente: INEE, cálculos con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (CONAPO, 2018).

Debido a los cambios de la dinámica demográfica de la población, y como se afirma en los resultados del Consejo Nacional de Población (CONAPO) respecto a las proyecciones de población (2016-2050), México está en una etapa de transición en la que se vislumbra una reducción de la población en edades para cursar la educación básica (3 a 14 años) y la EMS (15 a 17 años). En la gráfica CS01a-2 se muestra la evolución de la población en estas edades y su dinámica de crecimiento a partir de 1950; la información corresponde a la obtenida mediante los Censos y Conteos de Población y Vivienda 1950-2010,¹ la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015b) y las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (a partir de 2020). Como ya se ha mencionado, se muestra una tendencia a la baja, es decir, aunque la población en general seguirá creciendo, la población joven y en edades idóneas para asistir a la educación obligatoria continuará disminuyendo.

CS01a-2 Población y porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (1950-2050)



Fuentes: INEE, cálculos con base en los Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1950-2010 (INEGI, 2018f), en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015b), y en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (CONAPO, 2018).

¹ Se refiere a los censos de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, además de los conteos de población de 1995 y 2005 (INEGI, 2018f).

La disminución esperada del porcentaje de la población en edad de cursar la educación obligatoria en el país en los próximos años puede representar una oportunidad para que las autoridades correspondientes comiencen a delinear una reasignación gradual de los recursos y los procesos educativos a fin de asegurar que niñas, niños y jóvenes accedan a la escuela, transiten y concluyan sus estudios (cf. con este apartado y AT), y asimismo adquieran las competencias elementales (cf. sección RE01). En las entidades federativas también se espera que dicha proporción de población disminuya, sin embargo, no en todos los casos la reducción relativa se traduce en un decremento del número de personas. Por ejemplo, en Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Querétaro y Quintana Roo las poblaciones de 3 a 14 y de 15 a 17 años aumentarán en términos absolutos, de modo que es posible que las autoridades estatales y federal tengan un reto mayor en dicha reasignación.

CS01a | Ficha técnica

Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior

Definición

Es el número de personas pertenecientes al grupo de edad escolar que idealmente estaría cursando la educación básica (de 3 a 5 años en educación preescolar, de 6 a 11 años en educación primaria y de 12 a 14 años en educación secundaria) o la educación media superior (15 a 17 años) por cada cien individuos respecto a la población total.

Fórmula de cálculo

$$\frac{P_{ge}^t}{P^t} \times 100$$

t	Año de referencia.
ge	Grupo de edad escolar: 0 a 2 (inicial), ¹ 3 a 5 (preescolar), 6 a 11 (primaria), 12 a 14 (secundaria), 15 a 17 (media superior).
P_{ge}^t	Población en el grupo de edad escolar ge .
P^t	Población total estimada a mitad del año t .

Interpretación

Con este indicador es posible representar la estructura de la población en edad de cursar la educación básica y media superior correspondiente a una trayectoria educativa ideal, es decir, sin interrupciones desde el ingreso al nivel de preescolar hasta el egreso de educación media superior. Da una idea de la presión relativa que ejerce la población en edad escolar sobre los sistemas educativos de las distintas entidades federativas. Los porcentajes indican la presión que ejercen los grupos poblacionales en edad escolar idónea sobre la educación básica y media superior.

Utilidad

Permite dimensionar la proporción de la población que está en la edad prevista para cursar la educación obligatoria (básica y media superior). Posibilita conocer los cambios de la población en el tiempo, apoyar el diseño de políticas prospectivas para atender demandas futuras y comparar la situación de las distintas entidades federativas, con el fin de prever las transformaciones que experimentarán a causa de la transición demográfica.

Desagregación

- **Máximo nivel de desagregación:** entidad federativa

Fuente de información

CONAPO (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 (base de datos).

Nota

¹ Se incorporó la edad inicial (0 a 2 años) para fines comparativos.

Anexo

CS01a-A2	Población según edad idónea para cursar educación básica y media superior por entidad federativa (2018 y 2030)	T
----------	--	---